



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

DATOS GENERALES

Fecha Hora	Fecha Hora Fin Prevista	Órgano/Comisión	Lugar
20-4-2016 19:15	20-4-2016 20:00	Asamblea General Constituyente	Facultad de Ciencias. Universidad de Cantabria Aula Magna

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de los Estatutos Definitivos del Colegio de Ingenieros en Informática de Cantabria
- 2. Propuestas y Votación de la Junta de Gobierno
- 3. Ruegos y Preguntas

Antecedentes y Enumeración Sucinta de los Hechos.

El día 4 de Febrero de 2016 se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria las **Leyes 1/2016 y 2/2016 de Creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Cantabria** aprobadas por el Parlamento de Cantabria e impulsadas por AINITICAN, como principal objetivo de nuestra asociación.

El día 17 de Febrero de 2016, en Asamblea de AINITICAN, en virtud de la encomienda del Parlamento de Cantabria en dichas leyes, se nombra la Comisión Gestora del Colegio con las funciones de gestión directiva y con la especial encomienda de elaborar unos Estatutos Definitivos, para preparar y convocar la **Asamblea Constituyente del Colegio**.

En virtud de todo lo anterior, la Comisión Gestora ha aprobado unos **Estatutos Provisionales** que rigen el Colegio y ha redactado unos **Estatutos Definitivos** que someterá a votación en la **Asamblea Constituyente**, así como el nombramiento de la Junta de Gobierno que sustituya a la Comisión Gestora por un órgano definitivo.

La Comisión Gestora ha desarrollado y ha puesto en funcionamiento el **Censo Provisional de Colegiados** al objeto de que sean estos los componentes de la primera Asamblea Constituyente.

Y tras el trabajo previo de preparación de la Comisión Gestora, **se convoca** a todas/os las/os censadas/os del Colegio de Ingenieros en Informática de Cantabria a la **Asamblea General Constituyente** con el objetivo de realizar la votación de las diferentes propuestas de **Estatutos Definitivos y Junta de Gobierno** en cumplimiento del mandato del Parlamento de Cantabria.

El Sistema de propuesta de Junta de Gobierno:

- Cualquier miembro de la asociación podrá presentar **propuestas de Junta de Gobierno**.
- Las propuestas deberán presentarse al Secretario del Colegio con **48 horas** de antelación a la celebración de la Asamblea General, y este remitirá a todos los miembros dichas propuestas para su conocimiento y valoración
- La lista debe contener **seis miembros** y se votarán propuestas de listas completas. No podrán presentarse propuestas a cargos individuales.



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

- Todos los miembros de las listas propuestas deberán cumplir los requisitos de las leyes de creación de Colegios. Deberán indicarse los cargos propuestos, que deberán ser un **Decano, un Vicedecano, un Secretario y un Tesorero y dos vocales.**
- La **votación** se realizará de **forma presencial** el día de la Asamblea General
- **El voto podrá delegarse** en otro miembro. La delegación se realizará mediante documento electrónico en formato pdf firmado digitalmente con certificado electrónico reconocido válido y enviado al Secretario con 1 hora mínima de antelación a la celebración de la Asamblea General o el mismo día de la Asamblea de forma directa y previa a la votación, también y en todo caso, con el mismo formato de documento electrónico firmado anteriormente citado. En dicho documento debe indicarse el socio que delega y el socio al que delega. Esta delegación sólo será válida para esta votación y asamblea. Al objeto de evitar dilaciones en la entrega de correos electrónicos, será responsabilidad del socio la entrega y llegada del correo electrónico al Secretario evitando el envío a últimas horas que genere pérdida del correo o falta de recepción del mismo por dilación en la red. El Secretario dará fe de los correos y documentos recibidos certificando las delegaciones en el acta de la asamblea.

La Comisión Gestora, representada por el presidente D. Álvaro Del Álamo Cortés, por unanimidad ha decidido presentar una propuesta de Junta de Gobierno, al objeto de avanzar en el procedimiento de creación del **Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Cantabria** y asegurar el éxito de este proceso. Esta lista se someterá a votación, junto con el resto de propuestas de listas de presentadas siguiendo el procedimiento anteriormente descrito. La propuesta a Junta de Gobierno, es la siguiente:

1. Lista propuesta para la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Cantabria

Nº	Cargo	Nombre
1	Decano	D. Álvaro del Álamo Cortés
2	Vicedecano	D. Borja González Alonso
3	Secretario	D. Benjamín Cogollos Ramos
4	Tesorero	D. Tomás García Fresno
5	Vocal	D. Bruno Di Lorenzo Sainz
6	Vocal	D. Ignacio Ara Isusi

Los documentos relacionados con estos procedimientos se encuentran publicados en la web de AINITICAN.

Fdo. Benjamín Cogollos Ramos
Secretario COLEGIO DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE CANTABRIA